

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz

1462 Corrección de errores de la Orden de 26 de enero de 2018, de la Consejera de Transparencia, Participación y Portavoz por la que se aprueban las bases reguladoras de los Premios de Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno de la Región de Murcia, destinados a trabajos de investigación de grado y postgrado.

Advertido error en la Orden, de 26 de enero de 2018, de la Consejera de Transparencia, Participación y Portavoz por la que se aprueban las bases reguladoras de los Premios de Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno de la Región de Murcia, destinados a trabajos de investigación de grado y postgrado (BORM n.º 34, de 10 de febrero de 2018), procede la corrección del mismo en los siguientes términos:

En el artículo 6, apartado dos, donde dice:

“b) Vocales:

- El Director General competente en materia de universidades, o persona en quien delegue.

- El Presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, o persona en quien delegue.

(...)”

Debe decir:

“b) El Presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, o persona en quien delegue, que ostentará la Vicepresidencia.

c) Vocales:

- El titular de la Dirección General competente en materia de innovación educativa, o persona en quien delegue.

(...)”

En Murcia, a 1 de marzo de 2018.—La Consejera de Transparencia, Participación y Portavoz, Noelia María Arroyo Hernández.